



SANTA FE, 22 de abril de 2019.-

VISTO el expediente de referencia por el cual la Mag. María Teresita BENZZO solicita licencia por incompatibilidad con un cargo de mayor jerarquía, y

CONSIDERANDO:

QUE se cuenta con el correspondiente informe del Departamento Personal;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho producido por la Comisiones de Interpretación y Reglamentos, y de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar licencia sin goce de haberes a la Mag. María Teresita BENZZO, DNI N° 22.154.423, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Exclusiva "A", ordinario, a partir del 02 de mayo de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019; de acuerdo a lo establecido en el Art. 49º - Licencias extraordinarias, Apartado II, Sin goce de haberes, inc. a) Licencia por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía, punto 1, del Decreto 1246/15.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Departamento Personal. Notifíquese a la interesada. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° **84/19.-**